

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1401/20

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente en la Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 16/07/2020, Expediente n.º 01/2020 de Modificación de Créditos: Crédito Extraordinario para financiar gastos de inversión con cargo a operaciones de crédito, de conformidad con lo establecido en el art. 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al Público, durante el plazo de quince días hábiles en la intervención de este Ayuntamiento, con el objeto que los interesados, puedan examinarlo y, si lo estiman, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el entendimiento de que si en dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
933	62300	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (UNA RETROCARGADORA Y DOS DUMPERS) PARA LA CORPORACIÓN	0,00€	144.000,00€	144.000,00€
		TOTAL			144.000,00€



Se financia la adquisición con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
9	91	911	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	144.000,00€
			TOTAL INGRESOS	144.000,00€

Burgohondo, 17 de julio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.